

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1                    ESCRITURA NÚMERO: 2372  
2                    AUMENTO DE CAPITAL DE LA  
3                    COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA  
4                    INTEGRAL KENNEDY S.A.....  
5                    (CUANTÍAS:-----  
6                    AUMENTO DE CAPITAL:-----  
7                    US\$38,000.00.....  
8                    CAPITAL SUSCRITO:-----  
9                    US\$436,000.00.....)

10                    En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia  
11                    del Guayas, República del Ecuador, a los veintiún  
12                    días del mes de julio del año dos mil once,  
13                    ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA**  
14                    **BENITES**, Notario Trigésimo Quinto del Cantón  
15                    Guayaquil, comparece: La compañía **MED.I.KEN,**  
16                    **MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.,** por  
17                    la interpuesta persona de su Gerente y representante  
18                    legal, señora **EUGENIA JUDITH TORO PINEDA,**  
19                    quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de  
20                    estado civil divorciada, de profesión Economista,  
21                    con domicilio y residencia en esta ciudad, quien  
22                    obra debidamente autorizada por la Junta General  
23                    Ordinaria de Accionistas de la compañía, según  
24                    consta del acta que se agrega, cuya personería  
25                    legítima con la copia certificada del nombramiento  
26                    que acompaña para que sea agregado al final de  
27                    este instrumento como documento habilitante, y quien  
28                    declara además, que su nombramiento se encuentra



1 en plena vigencia. El compareciente es mayor de  
2 edad, capaz de obligarse y contratar, a quien doy  
3 fe de conocer, en virtud de haberme exhibido su  
4 documento de identificación, cuya copia certificada  
5 se agrega a este instrumento. Bien instruido en el  
6 objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que  
7 procede con amplia y entera libertad, para su  
8 otorgamiento me presenta la minuta al tenor  
9 siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de  
10 escrituras públicas a su cargo díguese autorizar  
11 una que contiene el aumento del capital suscrito y  
12 pagado dentro del capital autorizado de una  
13 compañía anónima, todo al tenor de las decla-  
14 raciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**  
15 Comparece a celebrar el presente documento la  
16 señora Economista Eugenia Judith Toro Pineda, en  
17 su calidad de Gerente y representante legal de la  
18 Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL  
19 KENNEDY S.A., conforme lo acredita el  
20 nombramiento que forma parte de este instrumento.-  
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** La  
22 Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL  
23 KENNEDY S.A., se constituyó por escritura  
24 pública autorizada por el Notario Titular Décimo  
25 Quinto del Cantón Guayaquil, el dos de marzo de mil  
26 novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro  
27 Mercantil de Guayaquil, el tres de mayo del mismo  
28 año, con domicilio principal en esta ciudad de

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Guayaquil, y con un capital social suscrito de Seis  
2 millones de sucres, equivalentes a DOSCIENTOS  
3 CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00), capital inicial  
5 dividido en seiscientas acciones ordinarias y  
6 nominativas de diez mil sucres cada una, equivalentes  
7 en la actualidad a cuarenta centavos de dólar;  
8 **Dos)** Mediante escritura pública autorizada por el  
9 Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado  
10 Eduardo Falquez Ayala de fecha tres de mayo del  
11 año dos mil seis, inscrita en el Registro Mercantil el  
12 diecisiete de mayo del año dos mil seis, se efectuó  
13 una reforma de los estatutos de MED.I.KEN,  
14 MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. por  
15 aumento del capital suscrito y fijación del capital  
16 autorizado, así como se rescindieron acuerdos  
17 sociales. En la escritura pública mencionada en el  
18 acápite precedente la Superintendencia de  
19 Compañías fijó el capital autorizado de MED.I.KEN,  
20 MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., en la  
21 suma de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS  
22 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA (US\$496,000.00). Por su parte se aumentó  
24 el capital suscrito de la empresa en DOSCIENTOS  
25 CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS  
26 SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
27 DE AMÉRICA (US\$247,760.00), pagaderos con los  
28 fondos existentes en la reserva de capital, con



1 utilidades no distribuidas y con la reserva legal  
2 acumulada. Este valor sumado al capital inicial de  
3 DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS  
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$240.00) al  
5 que se refiere el punto uno de esta cláusula,  
6 determina un capital suscrito total de DOSCIENTOS  
7 CUARENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE  
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
9 (US\$248,000.00), dividido en doscientas cuarenta y  
10 ocho mil acciones ordinarias y nominativa de un  
11 dólar cada una; **Tres)** Con fecha veinticinco de  
12 junio del año dos mil nueve se protocolizó ante el  
13 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el  
14 aumento del capital suscrito de la empresa en la  
15 suma de SETENTA MIL DÓLARES DE LOS  
16 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00)  
17 en base a la resolución de la Junta General de  
18 Accionistas de fecha veintiséis de marzo del año  
19 dos mil siete, que en su parte pertinente dice  
20 textualmente: .... **“RESOLUCIÓN CUATRO:** Los  
21 accionistas aprueban el informe presentado sobre el  
22 Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al  
23 treinta y uno de diciembre del año dos mil seis y  
24 deciden destinar SETENTA MIL DÓLARES  
25 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
26 (US\$70,000.00) del valor de utilidades del año  
27 próximo pasado, es decir dos mil seis, luego de  
28 restar los valores por utilidades a los trabajadores e

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 impuestos fiscales....” Tal escritura fue inscrita en  
2 el Registro Mercantil de Guayaquil con fecha  
3 veintiséis de junio del año dos mil nueve. De esta  
4 manera el capital suscrito de la Compañía quedaba  
5 en la suma de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL  
6 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
7 AMÉRICA (US\$318,000.00), resultantes del capital  
8 suscrito al que se refiere el párrafo precedente  
9 de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL  
10 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
11 AMÉRICA (US\$248,000.00), más los SETENTA  
12 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
13 DE AMÉRICA (US\$70,000.00) referidos en la  
14 mencionada protocolización del veinticinco de  
15 junio del año dos mil nueve. Hay que enfatizar  
16 para los efectos de este instrumento que los  
17 SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
18 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$70,000.00) del  
19 aumento del capital suscrito se refieren a las  
20 utilidades del año dos mil seis; **Cuatro**) Mediante  
21 escritura pública de protocolización de fecha dos  
22 de septiembre del año dos mil nueve autorizada por  
23 el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil,  
24 Abogado Roger Arosemena Benites, consta el acta  
de la Junta General de Accionistas de la Compañía  
26 MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY  
27 S.A., de fecha veintinueve de enero del año dos  
mil nueve, en la que se resuelve igualmente el



1 incremento del capital suscrito en la cantidad de  
2 CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES DE  
3 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4 (US\$150,000.00), con el aporte de las utilidades de  
5 los ejercicios económicos del año dos mil seis, dos  
6 mil siete y dos mil ocho, respectivamente, sin que  
7 se altere el porcentaje que cada accionista tiene en  
8 el capital social tal como consta en los cuadros  
9 demostrativos de la forma de pago del aumento y  
10 distribución de acciones, por lo que el nuevo  
11 capital suscrito quedó en la suma de TRESCIENTOS  
12 NOVENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE  
13 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
14 (US\$398,000.00). Tal escritura fue igualmente  
15 inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintitrés  
16 de septiembre del año dos mil nueve. Respecto  
17 de este aumento de capital se deja aclarado lo  
18 siguiente: **Cuatro.Uno.** Que de los CIENTO  
19 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
20 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000.00) de  
21 aumento del capital suscrito de la Compañía  
22 MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEY  
23 S.A., la cantidad de SETENTA MIL DÓLARES  
24 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
25 (US\$70,000.00) corresponden al incremento del  
26 capital al que se refiere el párrafo precedente, es  
27 decir el que fue protocolizado el dos de septiembre  
28 del año dos mil nueve ante el Notario Público de

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites,  
2 pues corresponde a la capitalización de las  
3 utilidades del año dos mil seis como lo resolvió la  
4 Junta General de Accionistas en el acta del veintiséis  
5 de marzo del año dos mil siete a la que se refiere el  
6 punto tres, como al acta de la misma Junta General  
7 del veintinueve de enero del año dos mil nueve;  
8 **Cuatro.Dos.** Que el aumento del capital suscrito  
9 por la capitalización de las utilidades del año dos  
10 mil siete en la suma de TREINTA MIL DÓLARES  
11 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
12 (US\$30,000.00), como la capitalización de las  
13 utilidades del año dos mil ocho en la suma de  
14 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
15 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00), constan  
16 en la escritura de protocolización de fecha dos de  
17 septiembre del año dos mil nueve en la que se  
18 protocolizaron igualmente los respectivos cuadros  
19 distributivos por los incrementos de capital por  
20 utilidades de los años dos mil siete y dos mil ocho;  
21 **Cuatro.Tres.** Por lo expuesto el incremento de  
22 capital por la suma de CIENTO CINCUENTA MIL  
23 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
24 AMÉRICA (US\$150,000.00) dispuesto por la  
25 Junta General de Accionistas de MED.I.KEN,  
26 MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., consta  
27 en las escrituras de protocolizaciones de fechas  
28 veinticinco de junio del año dos mil nueve y dos de



1 septiembre del año dos mil nueve, ya que sumando  
2 los incrementos de SETENTA MIL DÓLARES  
3 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
4 (US\$70,000.00) por las utilidades del dos mil  
5 seis; más los TREINTA MIL DÓLARES DE LOS  
6 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$30,000.00)  
7 por las utilidades del dos mil siete, y los  
8 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
9 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000.00) por las  
10 utilidades del año dos mil ocho, se da un gran  
11 total de CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES  
12 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
13 (US\$150,000.00); **Cuatro.Cuatro.** De esta manera  
14 el capital suscrito de DOSCIENTOS CUARENTA  
15 Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
16 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$248,000.00) al que  
17 alude el último párrafo de la Cláusula Segunda,  
18 más los CIENTO CINCUENTA MIL DÓLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 (US\$150,000.00) a los que alude esta Cláusula  
21 Cuarta determinan a la fecha un capital suscrito  
22 total de TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO  
23 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
24 DE AMÉRICA (US\$398,000.00) moneda  
25 norteamericana. **QUINTA: NUEVO INCRE-**  
26 **MENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- Por su  
27 parte la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
28 MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 S.A. de fecha diez de febrero del año dos mil once,  
2 dispuso entre otros puntos, un nuevo incremento del  
3 capital suscrito con la capitalización de reservas en  
4 la suma de TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES  
5 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
6 (US\$38,000.00), por lo que el nuevo capital  
7 suscrito de la empresa quedaría en la suma de  
8 CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL  
9 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
10 AMÉRICA (US\$436,000.00), resultantes del capital  
11 suscrito anterior de TRESCIENTOS NOVENTA Y  
12 OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
13 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$398,000.00) más los  
14 TREINTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS  
15 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$38,000.00)  
16 de aumento que se legitima por el presente  
17 instrumento que luego deberá inscribirse como lo  
18 manda la Ley de Compañías en el Registro Mercantil  
19 de este Cantón. Para el referido aumento del  
20 capital suscrito en la suma de TREINTA Y OCHO  
21 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
22 AMÉRICA (US\$38,000.00) se incorpora el cuadro  
23 distributivo de la acciones declarando que para  
24 solucionar las fracciones de acciones de un dólar  
25 cada una, los accionistas hicieron negociaciones  
26 entre sí, por lo que el nuevo porcentaje y número  
27 de acciones por accionista queda claramente  
indicado en el referido cuadro distributivo.-



1 **SEXTA:** Se incorporan a esta escritura los siguientes  
2 documentos: **Uno)** Nombramiento de Gerente y  
3 como tal representante legal de la empresa, de la  
4 señora Economista Eugenia Judith Toro Pineda; **Dos)**  
5 Copia certificada de las actas de Junta General  
6 de Accionistas de la Compañía MED.I.KEN,  
7 MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., de  
8 fechas veintiséis de marzo del año dos mil siete;  
9 veintinueve de enero del año dos mil nueve y diez  
10 de febrero del año dos mil once; **Tres)** Cuadros  
11 distributivos de las acciones en los aumentos de  
12 capital por la capitalización de utilidades de los años  
13 dos mil seis, dos mil siete, y dos mil ocho, en  
14 las sumas de SETENTA MIL DÓLARES DE  
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
16 (US\$70,000.00), TREINTA MIL DÓLARES DE  
17 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
18 (US\$30,000.00) Y CINCUENTA MIL DÓLARES  
19 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
20 (US\$50,000.00) respectivamente y que determinaron  
21 el incremento del capital suscrito en CIENTO  
22 CINCUENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS  
23 UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,000.00).  
24 **SÉPTIMA:** Agregue usted señor Notario las  
25 formalidades de estilo para la plena validez de esta  
26 escritura para su posterior inscripción en el  
27 Registro Mercantil como lo determina la ley.-  
28 (firma ilegible) Doctora Martha Luisa Zorrilla

Guayaquil, 1 de agosto del 2009

Señora  
**ECO. EUGENIA TORO P.**  
Ciudad.-

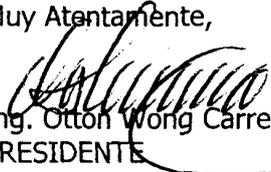
De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A. en su sesión celebrada el día veintinueve de enero del año en curso donde se acordó reelegirla para el cargo de GERENTE, por el lapso de dos años.

Según el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, le corresponde ejercer la administración de la compañía y su representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día lunes tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Muy Atentamente,

  
Ing. Otton Wong Carrera  
PRESIDENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A.

La economista Eugenia Toro Pineda es de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio está ubicado en la Cda. Kennedy Oeste, calle H # 606 y décima, y su cédula de identidad # 0903785756.

Guayaquil, 1 de agosto del 2009



  
ECO. Eugenia Toro Pineda

Guayaquil: Calle 9na. Oeste 107 entre Av. del Periodista y Calle G Ciudadela Kennedy • P.O.Box: 09-04-627  
Teléfono: (04) 2280311- (04) 2290416 • Dpto. Ventas: (04) 2397049 • Dpto. Cobranzas: (04) 2397025

Guayaquil: Av. Reales Tamarindos y Calle Nueva, esq. • Telfs.: (05) 2638972 • Dpto. Ventas: (05) 2654944 - (05) 2654943

Manta: Av. Primera entre Calles 12 y 13, Edif. DelBank • Telfs.: (05) 2624580 - (05) 2611019

e-mail: info@mediken.com.ec • web site: www.mediken.com.ec • Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 34.755  
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2009  
HORA DE REPERTORIO: 16:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha cuatro de Agosto del dos mil nueve, queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía MED.I.KEN,  
MEDICINA INTEGRAL, KENNEDY S.A., a favor de EUGENIA  
JUDITH TORO PINEDA, a foja 76.338, Registro Mercantil número  
14.685.

ORDEN: 34755



S

REVISADO POR:

M



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y  
reverso es fiel copia del original.

Guayaquil,

11 JUL 2011

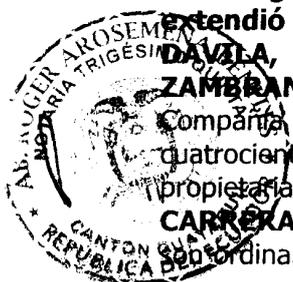
35

2011

Ab. Roger Arosemena Benites  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

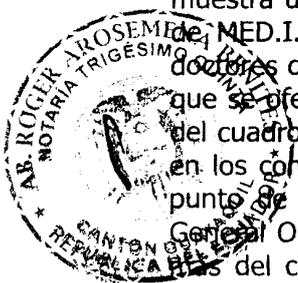
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.-**

En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil siete, a las 19h00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, se reúnen los Accionistas de la Compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos de la convocatoria. 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; 2.- Informes de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006; 3.- Conocer y resolver respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 4.- Conocer y resolver sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; y, 5.- Puntos varios. Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **JORGE AYON JO** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Ing. Elio Wong**; señor Doctor **JOSE BARNIOL ZEREGA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Dr. Alfredo Robalino**; señor Doctor **MEDARDO BLUM NARVAEZ**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **ROBERTO CASSIS MARTINEZ**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ** propietario de once mil novecientos ochenta y siete acciones, **extendió poder al Ing. Elio Wong**; señor Doctor **JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ**, propietario de cuatro mil ciento treinta y tres acciones **extendió poder al Dr. Javier Zambrano**; señora Doctora **TERESA VALENCIA DE EGAS**, propietaria de tres mil setecientos veinte acciones **extendió poder al Dr. Javier Zambrano**; señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Dr. Walter Arriaga Fiallos**; señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA**, propietario de mil doscientas cuarenta acciones; señor Doctor **JULIO LAMA LAMA**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Ing. Elio Wong**; señor Doctor **TEOFILO LAMA PICO**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **TEODORO MALDONADO RIERA**, propietario de dos mil sesenta y siete acciones; señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **OCTAVIO ORTIZ PERALTA**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **ROBERTO RAMÍREZ CUCALON**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **ALFREDO ROBALINO PATIÑO**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señora **Eco. Eugenia Toro Pineda**, propietaria de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Dr. Walter Arriaga Fiallos**; señor Doctor **LUIS SARRAZIN DAVILA**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; Doctor **JAVIER ZAMBRANO GARCIA**, propietario de cuatro mil novecientos sesenta acciones; Compañía **INMOBILIARIA TEOTON S.A**, propietario de setenta y cuatro mil cuatrocientas acciones; señora Economista **EUGENIA JUDITH TORO PINEDA**, propietaria de seis mil doscientas acciones; señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de nueve mil novecientos veinte acciones. Todas las Acciones Ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



Encontrándose presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y, como Secretario de la Junta la Gerente General de la Compañía, la señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. El Secretario de la Junta procede a efectuar la lista de asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que exista el quórum legal para la instalación de la Junta, por Secretaría se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil con fecha catorce de Marzo del dos mil siete la que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. De conformidad con el Artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo undécimo del Estatuto Social, cito y convoco a los señores Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., y de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la Empresa, ubicado calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, de la Ciudadela Kennedy, de esta ciudad el día Lunes 26 de Marzo del 2007, a partir de las 19H00 con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; 2.- Informes de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006; 3.- Conocer y resolver respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 4.- Conocer y resolver sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; y, 5.- Puntos varios. Guayaquil, 14 de Marzo del 2007 f) Ing. Otton Wong Carrera -Presidente. El Presidente de la Junta declara instalada la Junta y pide a los Accionistas presentes que pasen a discutir y resolver los puntos del Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios. Se da cumplimiento a la lectura del informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; de los Informes de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006; se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; y sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y se decidió sobre la distribución de los beneficios sociales. Interviene el Ing. Otton Wong Carrera para pedir la aprobación de los antes referidos documentos, habiendo sido estos conocidos por la Junta, fueron aprobados por unanimidad, por los que el presidente de la Junta decide pasar a puntos varios. En este acápite pidió la palabra la Eco. Eugenia Toro indicando que por recomendaciones hechas por la Superintendencia de Compañías dentro del aumento de capital recién hecho, es necesario que la Junta de Accionistas autorice la compra de 3.720 acciones de los socios fundadores Señores José Chon Qui, Teófilo Lama Pico y Otton Wong Lama, las mismas que pasarán al patrimonio de la compañía MED.I.KEN, resolviéndose de esta manera en forma definitiva el error administrativo de no haber vendido esas acciones en época anterior, error que hasta ahora existe, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad. Se produce la intervención del Ing. Otton Wong Carrera para expresar que es necesario que MED.I.KEN S.A. emprenda una campaña para captar afiliados para contratos corporativos. Manifestó que es posible atender a este mercado a un bajo costo utilizando los servicios del Hospital Clínica Kennedy Alborada. Dijo que la administración de MED.I.KEN incluyendo al Directorio ha analizado esta posibilidad de crecimiento concluyendo que no es posible crecer más si no ofrecemos servicios que atraigan a los corporativos como si lo hacen otras compañías de medicina prepagada como por ejemplo Salud S.A. que sus afiliados de nivel 4 o 5 son atendidos en el Hospital Clínica Kennedy Alborada. Esto nos exige la formación de un cuadro médico

por lo que le hemos pedido al nuestro este dispuesto a trabajar para estos afiliados en el Hospital Clínica Kennedy Alborada a un menor precio considerando en primer lugar a los accionistas de la compañía, luego a los médicos del cuadro y después a aquellos profesionales que estén interesados en formar parte de nuestro staff de médicos. Si logramos entrar a este nicho de mercado estaremos en una mejor posición para competir frente a la oferta de otras compañías de medicina prepagada pues nos hemos dado cuenta en estos últimos cinco años que preocuparnos únicamente por conseguir contratos familiares no es suficiente por lo que solicito a esta Junta General de Accionistas nos permita concentrarnos en captar un mayor número de contratos corporativos pues estamos seguros que esto ayudará al crecimiento de la compañía, ejemplo claro es el de Portoviejo en donde ya contamos con 800 afiliados por lo que tenemos mucha esperanza de que esto va a ser verdaderamente importante. Se les pide a los accionistas que confíen en que esto será posible sin la necesidad de incrementar el costo fijo sino que va a disminuir en función del número de afiliados. Dijo también que no sería posible un crecimiento si existía la creencia de que solo los médicos accionistas son suficientes para atender a los afiliados de la compañía, añadió que sería muy útil el ingreso de nuevos médicos pues por lo general ellos cuentan con una clientela amplia la misma que en un futuro podría convertirse en prospectos de afiliados, seguidamente varios accionistas pidieron la palabra, concediéndoselas el presidente en el siguiente orden: El Dr. Roberto Cassis tomó la palabra para felicitar públicamente la gestión desempeñada por la Eco. Eugenia Toro y al Dr. Fidel Endara por su labor como auditor médico de la compañía seguidamente aprobó el informe presentado por la gerencia e interrogó si se aceptaría pre-existencias en los contratos corporativos, a los cual el Ing. Wong contestó que se analizaría detalladamente cada empresa solicitante para evitar la mayor cantidad de pre-existencias, y a su vez la Eco. Toro indicó que el contrato actual no permite pre-existente de ningún tipo más sin embargo cada caso en particular es sometido a auditoria médica siendo posible la aprobación sujeta a condiciones, seguidamente el Dr. Néstor Gómez, luego de explicar experiencias con otros seguros de la competencia, hizo hincapié en que MED.I.KEN es una compañía seria en la cual no había manipulación alguna hacia los afiliados como si lo hacían otras compañías de seguros siendo importante mantener esa misma línea en los contratos corporativos. El Dr. Teófilo Lama a su vez refirió que las empresas prestadoras de servicios de salud deben de tener calidad, y que por ser esta una característica de MED.I.KEN podría fácilmente captar contratos corporativos y cumplirlos perfectamente, también manifestó que es hora ya de que los accionistas permitan que gente joven ingrese al cuadro médico y que sean ellos los encargados de hacer crecer económicamente a la empresa para de esta manera al final de cada año los accionistas perciban una mayor utilidad. El Dr. Medardo Blum se refirió que es necesaria la publicidad para la captación de nuevos afiliados. El Dr. Alfredo Robalino insistió en que abrir el cuadro médico para otros profesionales debería hacerse mediante una membresía con costo. El Ing. Wong respondió al Dr. Robalino en los siguientes términos "MED.I.KEN no cobra a los prestadores de servicios, ni permite que se vendan acciones fraccionadas, sino por lo menos que alcancen el 1% de las acciones", y que solo se aumentará el cuadro en caso de necesidad. Interviene también la Eco. Toro para contestar al Dr. Robalino y muestra un contrato de asociación para los médicos que pudieren ingresar al cuadro de MED.I.KEN, y dice que no está de acuerdo en cobrar ninguna membresía a los doctores que ya vienen trabajando en el mismo, acotando también el Ing. Otton Wong que se ofendería a los doctores si en este momento se les pide pago por estar dentro del cuadro de MED.IKEN. Finalmente intervino el Dr. Néstor Gómez para expresar que en los contratos corporativos MED.I.KEN debe aplicar niveles de atención y buscar el punto de equilibrio entre clínica-médico. Luego de algunas deliberaciones la Junta General Ordinaria con el voto unánime de los Accionistas presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía, salvando el



voto de aquellos Accionistas-Administradores que por mandato legal no votan, adoptan las siguientes resoluciones. **RESOLUCIÓN UNO.-** Resuelven aprobar el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; una vez que ha sido expuesto; **RESOLUCIÓN DOS.-** Resuelven aprobar el informe de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006, una vez que los señores CPA Arturo Cervantes Ronquillo, en calidad de Comisario Principal y nombrar al señor CPA Augusto Delgado Delgado, en calidad de Suplente, han expuesto sus actividades como Comisaría Principal y Suplente y han aprobado el Informe, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el Administrador de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2006; **RESOLUCIÓN TRES.-** Resuelven aprobar las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al Ejercicio económico del año 2006; y, **RESOLUCIÓN CUATRO:** Los Accionistas aprueban el Informe presentado sobre el Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y deciden destinar US\$ 70.000,00 del valor de las utilidades del año próximo pasado, es decir 2006, luego de restar los valores que por utilidades a los trabajadores e impuestos fiscales, deban provisionarse; decisión tomada por ser de beneficio para la compañía y para cubrir un futuro aumento de capital con miras a alcanzar el capital autorizado que actualmente tiene la compañía y autorizar la transferencia de 3.720 acciones de los socios fundadores Señores José Chon Qui, Edgar Lama Valverde y Otton Wong Lama, las mismas que pasarán al patrimonio de la compañía, Seguidamente se trató en puntos varios los honorarios que percibirán los médicos que presten sus servicios en el Hospital Clínica Kennedy Alborada fijándose estos en un 20% menos a los que se perciben en el Hospital Clínica Kennedy Samborondon y la del Sector Policentro. También se estableció que en el caso de no alcanzar un número aceptable de médicos integrantes de nuestro cuadro en las diferentes especialidades se procederá a completarlo con profesionales pertenecientes al Hospital Clínica Kennedy Alborada y Samborondon con el propósito de brindar un servicio satisfactorio a nuestros afiliados en estas dos instituciones por lo que es necesario ampliar el cuadro médico en la medida que sea necesario. En el siguiente punto la administración considera importante empezar con las campañas de publicidad aprovechando la alianza que existe con un medio tan destacado como lo es ECUAVISA, además pide la aprobación de la Junta para realizar diferentes eventos sociales como parte de esta campaña publicitaria con motivo de los 25 años de la compañía. En este momento el Ing. Otton Wong tomó votación a la Junta, y los puntos varios expresados fueron aprobados por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veintidos horas dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los Accionistas concurrentes a la misma desde su inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Accionistas que representan más del cincuenta por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, quedando foliada la presente Acta en los libros de la compañía. Para constancia de lo cual firman el Presidente y Secretario de la Junta. F) Ing. Otton Wong Carrera Presidente, Eco. Eugenia Toro Pineda Secretaria ad-hoc.

Lo certifico:



Eco. Eugenia Toro Pineda

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL  
VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2009**

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de enero del dos mil nueve, a las 19h00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, se reúnen los Accionistas de la Compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos de la convocatoria. 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008; 3.- Informe de los Comisarios respecto al ejercicio económico del año 2008. Fijar sus remuneraciones; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas del Balance General y sus Anexos, el Estado y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; 5.- Resolver sobre el destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008 y resolver sobre el destino de la reserva de utilidades por US\$ 100.000,00 existentes al momento dentro del balance de la Compañía; 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la compañía con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos del 2006-2007-2008; 7.- Seleccionar la firma de los auditores externos que deberá contratarse; 8.- Designar los nuevos directores principales y suplentes y comisarios principales y suplentes. Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: **INMOBILIARIA TEOTON S.A**, propietario de setenta y cuatro mil cuatrocientas acciones; señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ** propietario de once mil novecientos ochenta y siete acciones, **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera** ; señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de nueve mil novecientos veinte acciones; señor Doctor **JAVIER ZAMBRANO GARCIA**, propietario de cuatro mil novecientos sesenta acciones; señorita **MARIANA CHANG CORTEZ** propietaria de cuatro mil novecientos sesenta acciones, **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **MEDARDO BLUM NARVAEZ**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **OCTAVIO ORTIZ PERALTA**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **ROBERTO CASSIS MARTINEZ** propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **ALFREDO ROBALINO PATIÑO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **CARLOS FERRETI ROBLES** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; señor Doctor **CARLOS NOBOA BEJARANO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **FERNANDO CAMACHO ALVAREZ** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon Lama**; señor Doctor **FERNANDO TORRES MOREIRA** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **GONZALO GONZALEZ GARCIA**, propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Javier Zambrano García**; señor Doctor **IGNACIO GRANJA ROSSEAU**, propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; señor Doctor **JORGE AYON HO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon**



**Lama;** señor Doctor **JORGE MONCAYO CERVANTES** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **JOSE ORELLANA BERMEO** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **JULIO LAMA LAMA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon;** señor Doctor **LUIS CARRION GALLARDO** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **LUIS FRUGONE MORLA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **LUIS SARRAZIN DAVILA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **TEOFILO LAMA PICO** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon Lama;** señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA** propietaria de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA** propietario de mil doscientos cuarenta acciones; señor Doctor **WILLIAM POSLIGUA SIG TU** propietario de mil doscientos cuarenta acciones; señor Doctor **EDUARDO BARRERA BLUM** propietario de cuatrocientas trece acciones; señor Doctor **JIMMY MORALES LOPEZ** propietario de cuatrocientas trece acciones; señora Doctora **MARIA AUXILIADORA VILLAMAR CABRERA** propietaria de cuatrocientas trece acciones, **extendió poder al Dr. Eduardo Barrera Blum.** Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA;** y, como Secretario de la Junta la Gerente General de la Compañía, la señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA.** El Secretario de la Junta procede a efectuar la lista de asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que exista el quórum legal para la instalación de la Junta, por Secretaría se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil con fecha 16 de enero del 2009 la que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Decimoprimer del Estatuto Social, cito y convoco a los señores accionistas de la compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. y de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la empresa, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Av. Del Periodista, de la Ciudadela Kennedy, de esta ciudad, el día jueves 29 de enero de 2009, a las 19h00, con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008 3.- Informe de los Comisarios respecto al ejercicio económico del año 2008. Fijar sus remuneraciones; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas del Balance General y sus Anexos, el Estado y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; 5.- Resolver sobre el destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008 y resolver sobre el destino de la reserva de utilidades por US\$ 100.000,00 existentes al momento dentro del balance de la Compañía; 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la compañía con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos del 2006-2007-2008; 7.- Seleccionar la firma de los auditores externos que deberá contratarse; 8.- Designar los nuevos directores principales y suplentes y comisarios principales y suplentes. Los documentos relativos a los puntos 1,2 y 3 de la

presente Convocatoria se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía, a partir del día de hoy. Guayaquil, 16 de enero de 2009. f) Ing. Otton Wong Carrera – PRESIDENTE. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide a los Accionistas presentes que pasen a discutir y resolver los puntos del Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios. Se da cumplimiento a la lectura del informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2008 quedando aprobado por los presentes; seguidamente continúa con la lectura del Informes de los Administradores y Comisarios siendo aprobado por la audiencia, se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2008; y sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008 quedando aprobado lo informado. Seguidamente de acuerdo al quinto punto del orden del día, se resolvió sobre el destinos de los US\$ 50.000 correspondientes a las utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008, y sobre el destino de la reserva de utilidades por \$100.000,00 dólares, existentes al momento dentro del balance de la compañía. El Presidente manifiesta que está en consideración de los señores accionistas la propuesta del Directorio de capitalizar los \$100.000,00 dólares de la reserva de utilidades, que fueron retenidos en el año 2006 por un valor de \$70.000,00 con autorización de los accionistas, y del ejercicio económico del año 2007, en un valor de \$30.000,00 dólares, que suman \$100.000,00 dólares americanos, y que servirán para el aumento de capital de la compañía Medikén S.A., que fue debidamente aprobado por la Superintendencia de Compañías, y que serán prorrateados en base a los porcentajes de cada accionista. La Junta, por unanimidad de los accionistas presentes y representados resuelve aprobar la propuesta de tal manera que el valor de US\$ 50.000 se suma a la reserva de utilidades. Respecto de las utilidades del año 2008, de acuerdo al orden del día como sexto punto se Conoció y resolvió sobre el aumento de capital y reforma parcial de los Estatutos de la Compañía con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos del 2006, 2007 y 2008. El Presidente manifiesta, que tomando la Resolución del Directorio, la Junta podría acordar el aumento de capital de la compañía en la suma de \$150.000,00 dólares americanos, mediante la emisión de acciones nuevas, ordinarias y nominativas de Un dólar, totalmente liberadas. El aumento se realizaría con cargo y dentro del límite preestablecido por el actual capital autorizado. Para el pago del capital que se propone se reinvertirá la suma de \$150.000,00 dólares americanos de la reserva de las utilidades de los ejercicios económicos del año 2006, 2007 y 2008. El Presidente considerando la propuesta del Directorio propone a la Junta aprobar las siguientes resoluciones: Primera, con este aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía sería de \$398.000,00 dólares, y las acciones que se emiten por el aumento de capital se asignarán a los accionistas sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen actualmente en propiedad, según conste inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, debiendo para este efecto elaborar la administración un listado en el que conste el nombre de cada uno de los accionistas, el monto de sus acciones actuales y las que le correspondan por el aumento de capital, listado que será protocolizado con la presente Acta. Que se reforme la Cláusula Tercera numeral 3.2 de los Estatutos Sociales vigente de la Compañía en los siguientes términos "que se aumenta el capital social suscrito que actualmente es de US\$ 248.000, en la suma de US\$ 150.000, con el aporte de las utilidades de los ejercicios económicos de los años 2006, 2007 y 2008 por US\$ 30.000, US\$ 70.000 y US\$ 50.000 respectivamente sin que se altere el porcentaje que cada accionista tiene en el capital social, tal como consta en los cuadros demostrativos de la forma de pago del aumento y de distribución de acciones, que se agregan a la presente escritura, estableciendo el nuevo Capital social suscrito en US\$ 398.000. CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SOCIAL: El capital



1

autorizado de la compañía, asciende a la suma de CUATROSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$496.000), y el Capital Social es de TRECIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 398.000), dividido en trescientas noventa y ocho mil acciones cada una numeradas del uno al trescientos noventa y ocho mil inclusive. Los Títulos de Acciones podrán representar más de una de ellas, y estarán suscritos por el Presidente y el Gerente General. y que se autorice al Representante Legal de la Compañía la realización de las diligencias previstas en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías para el aumento de capital, y a la protocolización del Acta y listado de accionistas en las que consta el aumento, según lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, es sometido a votación y queda aprobado por la Junta.

De acuerdo al séptimo punto de la convocatoria la Eco. Toro informó a la Junta de Accionista la necesidad de contratar los servicios de Auditores Externos con el propósito de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Se procedió a presentar la carpeta con información de varios ofertantes así como los costos de cada uno de ellos, al respecto el Ing. Wong propuso el nombre del Sr. Ec. Alejandro Espinoza quien es el auditor de las empresas del Grupo Hospitalario Kennedy para que sea quien realicen la Auditoria Externa en MEDIKEN.

Finalmente, como octavo punto se propuso a la Junta de Accionistas la elección de nuevos miembros del Directorio de MEDIKEN. Tomó la palabra el Dr. Gómez para agradecer a todos por haberle permitido participar en las Sesiones de Directorio durante estos últimos años. De la misma manera lo hizo el Dr. Noboa. Seguidamente el Ing. Wong pidió a los Señores Accionistas propusieran nombres de posibles nuevos miembros para proceder con la votación. Finalmente los escogidos fueron: Señor Doctor Isidro Arosemena Arosemena, señor Doctor Walter Arriaga Fiallos, señor Doctor Joaquín Egas Domínguez, señor Doctor Fidel Endara Cedeño, señor Doctor Gonzalo Gonzalez García, señor Doctor Luis Carrión Gallardo, señor Doctor Alfredo Robalino Patiño de esta manera quedó conformado el nuevo directorio para los siguientes dos años.

Una vez elegido el Nuevo directorio el Dr. Robalino menciona las diferencias que en las últimas Sesiones se han venido presentando relacionado con el ingreso de nuevos profesionales al Cuadro Médico de MEDIKEN por lo expone a la Junta de Accionistas su posición de no permitir el ingreso de nuevos médicos sin que para ellos tenga un costo el ingreso. El Ing. Wong toma la palabra para expresar que un buen número de los accionistas ya no ejerce y que el ingreso de nuevos médicos resulta conveniente por que atraerá nuevos afiliados. Cree firmemente que cada nuevo médico trae consigo nuevos prospectos de afiliados lo cual es beneficioso para la compañía. Toma la palabra el Dr. Endara y expresa que la administración hace un gran esfuerzo para incrementar el número de afiliados y que un limitante es el Cuadro Médico pues en ciertas especialidades no contamos con profesionales que presten atención. Además, estamos apuntando a la consecución de contratos corporativos ofreciendo para ellos la utilización del Hospital Clínica Kennedy Alborada y aunque muchos Miembros del Cuadro firmaron un convenio para atender afiliados a MEDIKEN en ese centro hospitalario en la práctica no ocurre. La intervención del Dr. Endara incita a que la Junta de Accionistas proponga una votación para definir el tema sin embargo el Ing. Wong propone que sea el Directorio quien tenga la responsabilidad lo que queda aprobado por la Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veinte y un horas treinta, y disponen un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Accionistas presentes, quedando foliada la misma en los libros sociales de la empresa. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. F) Ing. Ottón Wong Carrera, PRESIDENTE, Econ. Eugenia Toro Pineda GERENTE- SECRETARIA Ad-hoc.

Lo certifico:



Eco. Eugenia Toro Pineda



0

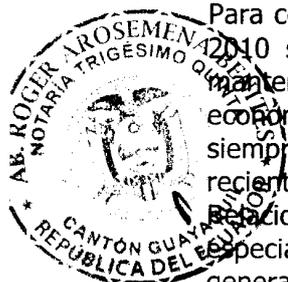
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑIA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL  
DIEZ DE FEBRERO DEL 2011**

En la ciudad de Guayaquil a los diez días del mes de febrero del dos mil once, a las 19h10, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, se reúnen los Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos de la convocatoria. 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerencia relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2010. 2.- Informe de los Comisarios respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. 3.- Designación del comisario y fijar su remuneración. 4.- Conocer y resolver respecto a las cuentas del balance general y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales. 6.- Conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2010. 7.- Conocer y Resolver las reservas destinadas para el futuro aumento de capital. 8.-Puntos varios. Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: **INMOBILIARIA TEOTON S.A**, propietario de ciento diecinueve mil cuatrocientas acciones; Señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ**, propietario de diecinueve mil doscientos treinta y siete acciones **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de quince mil novecientos veinte acciones; Señor Doctor **JAVIER ZAMBRANO GARCÍA**, propietario de siete mil novecientos sesenta acciones **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señorita **MARIANA CHAN CORTEZ**, propietario de siete mil novecientos sesenta acciones **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; Señor Doctor **JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ**, propietario de seis mil seiscientos treinta y tres acciones; Señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de cinco mil novecientos setenta acciones; Señor Doctor **FRANCISCO ESTRADA VALLE**, propietario de cinco mil novecientos setenta acciones **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de cinco mil novecientos setenta acciones; Señor Doctor **MEDARDO BLUM NARVAEZ**, propietario de cinco mil novecientos setenta acciones; Señora Doctora **TERESA VALENCIA DE EGAS**, propietaria de cinco mil novecientos setenta acciones **extendió poder al Dr. Joaquín Egas Domínguez**; Señor Doctor **ALFREDO ROBALINO PATIÑO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **CARLOS DELGADO RAMOS**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **CARLOS NOBOA BEJARANO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; Señor Doctor **FERNANDO CAMACHO ALVAREZ**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Dr. Joaquín Egas Domínguez**; Señor Doctor **FERNANDO CAMACHO ALVAREZ**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Dr. Joaquín Egas Domínguez**; Señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **JORGE AYON HO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; Señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **JOSE**



**ORELLANA BERMEO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **JULIO LAMA LAMA**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; Señor Doctor **LUIS CARRION GALLARDO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **LUIS SARRAZIN DAVILA**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **RICARDO ORTIZ SAN MARTIN**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Dr. Fidel Endara Cedeño**; Señor Doctor **TEOFILO LAMA PICO**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; Señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**, propietario de tres mil novecientos ochenta acciones; Señor Doctor **TEODORO MALDONADO RIERA**, propietario de tres mil trescientos diecisiete acciones; Señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA**, propietario de mil novecientos noventa acciones; Señor Doctor **EDUARDO BARRERA BLUM**, propietario de seiscientas sesenta y tres acciones; Señor Doctor **JIMMY MORALES LOPEZ**, propietario de seiscientas sesenta y tres acciones; Señora Doctora **MARIA AUXILIADORA VILLAMAR CABRERA**, propietaria de seiscientas sesenta y tres acciones **extendió poder al Dr. Eduardo Barrera Blum**. Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y, como Secretario de la Junta la Gerente General de la Compañía, la señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. El Secretario de la Junta procede a efectuar la lista de asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que exista el quórum legal para la instalación de la Junta, por Secretaría se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil con fecha 28 de enero del 2011 la que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Decimoprimer del Estatuto Social, cito y convoco a los señores accionistas de la compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. y de manera especial e individual al señor Comisario de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la empresa, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Av. Del Periodista, de la Ciudadela Kennedy, de esta ciudad, el día jueves 10 de febrero de 2011, a las 19h00, con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la gerencia relativo a las actividades y negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2010. 2.- Informe de los Comisarios respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2010. 3.- Designación del comisario y fijar su remuneración. 4.- Conocer y resolver respecto a las cuentas del balance general y sus anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2010. 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales. 6.- Conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2010. 7.- Conocer y Resolver las reservas destinadas para el futuro aumento de capital. 8.-Puntos varios. f) Ing. Otton Wong Carrera – PRESIDENTE. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide a los Accionistas presentes que pasen a discutir y resolver los puntos del Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios. Se da cumplimiento a la lectura del informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en

el ejercicio económico del año 2010. Se inicia con la revisión de las cifras del Estado de Pérdidas y Ganancias en donde se demuestra que el valor de las utilidades obtenidas el período 2010 fue de US\$ 211.911,20 que comparado con el período 2009 representa un incremento de 16,55%. Por otro lado, se demuestra que los ingresos generales de la empresa se incrementaron en un 3.21% en el año 2010 comparado con el año anterior mientras que los costos operativos se incrementaron en un 1.14% comparando los mismos períodos. La Eco. Toro manifiesta que se debe tomar en cuenta que en el año 2010 los nuevos servicios que se encuentra brindando el IESS ha ocasionado el retiro de afiliados, este es uno de los factores por lo que en el año 2010 no se incrementaran los precios de los contratos nuevos. En el año 2010 los gastos médicos en general se incrementaron en un 10% aproximadamente frente al período anterior, continúa notándose la incidencia de los exámenes de diagnóstico por imágenes, las razones obedecen a obvias consecuencias de los avances tecnológicos actuales como son los exámenes que se realizan en la unidad de CARDIATESA. Continúa la lectura del informe y la Eco. Toro manifiesta que el año 2010 fue un año duro para la consecución de nuevos contratos por lo que el ingreso de personas fue mucho menor a lo esperado. Continuando con el Balance General se destaca el hecho de que la empresa no mantiene ningún tipo de endeudamiento externo. También se menciona que en el Pasivo no Corriente se considera una provisión para jubilación y desahucio de los empleados tomando en cuenta que dentro del personal existen colaboradores con más de 20 años de permanencia dentro de la empresa. Los indicadores financieros demuestran que MEDIKEN goza de una excelente liquidez y posee un indicador de endeudamiento satisfactorio. Por otro lado la rotación de las cuentas por cobrar es de 35 días lo que refleja el trabajo eficiente de nuestro departamento de cobranzas y también al incremento de recaudación a través de medios bancarios y de tarjetas de crédito. Analizando el mercado podemos manifestar que las ventas se han venido complicando debido a las condiciones de competencia que nos resulta difícil superar debido a la estructura de MEDIKEN, sin embargo, hemos enfrentado cada caso creando nuevos planes, mejorando las condiciones de los existentes. Para el año 2011 se ha modificado el sistema de contratación de los vendedores y se ofrece una mejorada tabla de comisiones y un sistema de capacitación para asegurar la calidad de los contratados y su buen desempeño en la comercialización de los contratos. Uno de los principales objetivos es crear un apropiado plan para atraer afiliados de ciudadelas del norte de la ciudad por este motivo se contrató un espacio en el Centro Comercial La Rotonda con el fin de fijar marca en ese sector. Así mismo, se ha contratado un nuevo Director Comercial quien cuenta con una amplia experiencia en la comercialización de intangibles. Se espera invertir un máximo de us\$ 80.000 en los proyectos de mercadeo, incluyendo publicidad en medios de comunicación, paneles en la vía pública etc. Por otra parte, hemos tomado la sugerencia del Ing. Otton Wong de desarrollar un proyecto para ofrecer un contrato especial únicamente para atención ambulatoria, la cual consideramos será de mayor interés para el sector empresarial. Para conocimiento de los presente se informa que la administración durante el año 2010 se preocupó de brindar capacitación al personal. Se cambió el local que mantenemos en alquiler para la Oficina de Portoviejo por otro mejor ubicado y más económico. Respecto al sistema de computación, vale la pena mencionar que siempre está en continuo mejoramiento especialmente en el área contable y recientemente en medicinas. Hemos creado en Guayaquil el cargo de Director de Relaciones y Proyectos para resolver la atención a nuestros afiliados en casos muy especiales, mantenimiento de nuestros clientes corporativos en la búsqueda de generar nuevos negocios. Refiriéndonos a proyectos de inversión, se informa que



C

se han mantenido conversaciones con el Dr. Patricio Ochoa co-propietario del departamento superior izquierdo del condominio para estudiar la posibilidad de venta del inmueble, lamentablemente hasta ahora sin una respuesta positiva por parte del Dr. Ochoa. Ante esta situación la Eco. Toro pone a consideración de la Junta la remodelación frontal del edificio, indica que brindará una imagen más corporativa. Respecto a los cuadros médicos que se conformaron en el Hospital Clínica Kennedy Alborada y Samborondon se informa que ha dado progresivo resultado, especialmente en Samborondon, donde cada vez es mayor la demanda de servicios. Aún así, es importante tener en cuenta que los médicos accionistas durante el año 2010 facturaron us\$ 338.008,23 siendo 41 médicos los que brindan consulta a nuestros afiliados. Por otro lado, de los 20 nuevos médicos ingresados son apenas 9 los que han facturado un total de us\$ 8.304,81 esto representa el 2.5% del total facturado por nuestros accionistas. Finalmente, la Eco. Toro solicita la aprobación de la Junta para destinar us\$ 38.000 para el pago del aumento de capital. Los presentes aprueban la moción. De esta manera se cumple con lo aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas del año 2005 en relación con el aumento de capital. De esta manera concluye la lectura del informe. Inmediatamente toma la palabra el Ing. Otton Wong y públicamente felicita a la Sra. Eco. Eugenia Toro Pineda y al Sr. Dr. Fidel Endara Cedeño por su destacada administración de la compañía. Los presentes aplauden a manera de aprobación. De esta manera quedó aprobado el primer punto de la convocatoria. Seguidamente continúa con la lectura del Informe del Comisario siendo aprobado por la audiencia, como tercer punto se ratifica como Comisario al Sr. C.P.A Arturo Cervantes Ronquillo y se establece una remuneración de US\$ 200,00. Seguidamente se da cumplimiento con el cuarto punto y quinto punto de la convocatoria donde se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2010 y sobre el Estado y Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2010 quedando aprobado lo informado. El sexto punto de la convocatoria que cita conocer y resolver sobre la entrega anual de las utilidades del año 2010 queda aprobado por los asistentes. El séptimo punto de la convocatoria trata de conocer y resolver sobre las reservas destinadas para el futuro aumento de capital y como ya fue mencionado en el Informe de la Gerencia la junta aprueba la reserva de US\$ 38.000 para el Aumento de Capital requerido por la Superintendencia de Compañías. En puntos varios, el Dr. Walter Arriaga Fiallos pide la palabra para además de felicitar al Presidente, Gerente y Subgerente de MEDIKEN por la destacada gestión realizada en la administración de la empresa el Dr. Arriaga también propone a la Junta la re-elección del Ing. Otton Wong Carrera, la Eco. Eugenia Toro Pineda y el Dr. Fidel Endara Cedeño en sus cargos de Presidente, Gerente y Subgerente respectivamente. La Junta vota a favor de la moción por lo que los Directivos mencionados desempeñarán sus funciones durante los dos años siguientes. Seguidamente el Dr. Fernando Noboa pide la palabra y luego de felicitar a los administradores pregunta a la Eco. Eugenia Toro si considera necesaria la inversión de us\$ 80.000 en publicidad si según el informe presentado la situación financiera de MEDIKEN es buena a lo que la Eco. Toro ratifica que la situación de MEDIKEN se ha mantenido aceptable por la búsqueda continua de ingresos extraordinarios como son las pólizas contratadas que dejan considerable réditos sin embargo la compañía puede verse afectada en el futuro si no consigue crecer en números de afiliados y sus ganancias no depende de ingresos propios por tal motivo se considera necesario la inversión de publicidad. Seguidamente toma la palabra el Dr. Fidel Endara y ratifica la posición de la Eco. Toro e indica a demás que en la actualidad las empresas importantes dejan fijada su marca a través de la publicidad y MEDIKEN no puede quedarse relegada, además es importante darle al

departamento de ventas herramientas que faciliten la consecución de nuevos afiliados por que como ya se dijo la ingreso de personas ha sido reducido en los últimos años y de esta manera no puede continuar pues se vería afectada la estabilidad de la empresa. El Dr. Medardo Blum Narváez toma la palabra y expresa sus felicitaciones a la administración y también indica que aprueba la inversión en publicidad por cuanto es conocida su utilidad, sugiere además que se consideren las redes sociales como facebook o twitter pues por experiencia propia indica haber recibido mucha demanda de pacientes por esa vía. La Eco. Toro en relación a las redes sociales comenta que en la mejorada página web de MEDIKEN han sido consideradas, además invita a los médicos accionistas a enviar artículos médicos de acuerdo a la especialidad para que sean publicados en la página. Finalmente, el Dr. Luis Sarrazín Dávila también felicita la gestión de la administración y elogia su desempeño especialmente por que han logrado afianzar la estabilidad de la compañía a pesar de que como se dijo el ingreso de afiliados nuevos se ha visto reducido así mismo pide una distinción para el Dr. Walter Arriaga Fiallos por su destacada carrera la misma que fue realzada en un reportaje de un medio de comunicación de la localidad. No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veinte y un horas cuarenta minutos, y disponen un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Accionistas presentes, quedando foliada la misma en los libros sociales de la empresa. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. F) Ing. Ottón Wong Carrera, PRESIDENTE, Econ. Eugenia Toro Pineda GERENTE- SECRETARIA Ad-hoc.

Lo certifico:



Eco. Eugenia Toro Pineda



2

| AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 150.000,00 ( 70.000,00 ) UTILIDADES 2006 |                                     |                      |                         |               |                      |                          |
|--|-------------------------------------|----------------------|-------------------------|---------------|----------------------|--------------------------|
| \$ 30.000,00 UTILIDADES 2007 Y \$ 50.000,00 UTILIDADES 2008 )      |                                     |                      |                         |               |                      |                          |
| Total Capital inicial ó aumento                                    |                                     | \$ 248.000,00        | \$ 150.000,00           |               | \$ 398.000,00        |                          |
| Item   | Nombres                             | Cantidad de Acciones | Aumento Dist. 2007-2008 | % de Particip | Cantidad de Acciones | Distribución del Aumento |
| 1  | Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A. | 74.400               | 45000                   | 30,00%        | 119400               | \$ 119.400               |
| 2  | Dr. Miguel Coello Fernández         | 11.987               | 7250                    | 4,83%         | 19237                | \$ 19.237                |
| 3  | Ing. Ottón Wong Carrera             | 9.920                | 6000                    | 4,00%         | 15920                | \$ 15.920                |
| 4  | Dr. Eduardo Guzmán Burgos           | 4.960                | 3000                    | 2,00%         | 7960                 | \$ 7.960                 |
| 5  | Dr. Javier Zambrano García          | 4.960                | 3000                    | 2,00%         | 7960                 | \$ 7.960                 |
| 6  | Srta. Mariana Chang Cortez          | 4.960                | 3000                    | 2,00%         | 7960                 | \$ 7.960                 |
| 7  | Dr. Joaquín Egas Domínguez          | 4.133                | 2500                    | 1,67%         | 6633                 | \$ 6.633                 |
| 8  | Dr. Fernando Noboa Bejarano         | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 9  | Dr. Francisco Estrada Valle         | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 10   | Dr. Isidro Arosemena Arosemena      | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 11   | Dr. Medardo Blum Narváez            | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 12   | Dr. Octavio Ortiz Peralta           | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 13   | Dr. Roberto Cassis Martínez         | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 14   | Dra. Teresa Valencia de Egas        | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 15   | Mediken                             | 3.720                | 2250                    | 1,50%         | 5970                 | \$ 5.970                 |
| 16   | Dr. Agustín Loo Viteri              | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 17   | Dr. Alfredo Fierro Merchant         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 18   | Dr. Alfredo Robalino Patiño         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 19   | Dr. Andrés Serrano Suárez           | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 20   | Dr. Carlos Delgado Ramos            | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 21   | Dr. Carlos Ferretti Robles          | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 22   | Dr. Carlos Noboa Bejarano           | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 23   | Dr. David Román Lazo                | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 24   | Dr. Domingo Almiña Guerrero         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 25   | Dr. Enrique Guzmán Cotallat         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 26   | Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo    | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 27   | Dr. Fernando Camacho Alvarez        | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 28   | Dr. Fernando Torres Moreira         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 29   | Dr. Fidel Endara Cedeño             | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 30   | Dr. Francisco Ceballos Escala       | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 31   | Dr. Gonzalo González García         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 32   | Dr. Ignacio Granja Rosseau          | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 33   | Dr. Jorge Ayon Jo                   | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 34   | Dr. Jorge Moncayo Cervantes         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 35   | Dr. José Barniol Zerega             | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 36   | Dr. José Briones Véliz              | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 37   | Dr. José Lucas Cucalón              | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 38   | Dr. José Orellana Bermeo            | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 39   | Dr. Julio Lama Lama                 | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 40   | Dr. Luis Carrión Gallardo           | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 41   | Dr. Luis Frugone Morla              | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 42   | Dr. Luis Pimentel Franco            | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 43   | Dr. Luis Sarrazín Dávila            | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 44   | Dr. Miguel Varas Torres             | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 45   | Dr. Raúl Arias Freire               | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 46   | Dr. Ricardo Ortiz San Martín        | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 47   | Dr. Roberto Ramírez Cucalón         | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 48   | Dr. Teófilo Lama Pico               | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 49   | Dr. Walter Arriaga Fiallos          | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 50   | Ec. Eugenia Toro Pineda             | 2.480                | 1500                    | 1,00%         | 3980                 | \$ 3.980                 |
| 51   | Dr. Eduardo Abad Ojeda              | 2.067                | 1250                    | 0,83%         | 3317                 | \$ 3.317                 |
| 52   | Dr. Teodoro Maldonado Riera         | 2.067                | 1250                    | 0,83%         | 3317                 | \$ 3.317                 |
| 53   | Dr. César Bustos Cajas              | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 54   | Dr. Federico Hainat Insua           | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |



| AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 150.000,00 ( 70.000,00 UTILIDADES 2006 |   |                      |                         |               |                      |                          |
|--|---|----------------------|-------------------------|---------------|----------------------|--------------------------|
| \$ 30.000,00 UTILIDADES 2007 Y \$ 50.000,00 UTILIDADES 2008 )    |   |                      |                         |               |                      |                          |
| Total Capital inicial ó aumento                                  |   | \$ 248.000,00        | \$ 150.000,00           | \$ 398.000,00 |                      |                          |
| em   | Nombres                                 | Cantidad de Acciones | Aumento Dist. 2007-2008 | % de Particip | Cantidad de Acciones | Distribución del Aumento |
| 55   | Dr. Mario Polit Huerta                  | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 56   | Dr. Néstor Gómez Cuesta                 | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 57   | Dr. Oscar Sánchez Chavez                | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 58   | Dr. Washington Zevallos Avilés          | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 59   | Dr. William Posligua Sig Tu             | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 60   | Dr. Wilson Correa Bustamante            | 1.240                | 750                     | 0,50%         | 1990                 | \$ 1.990                 |
| 61   | Dr. Rómulo Cabezas Orózco               | 827                  | 500                     | 0,33%         | 1327                 | \$ 1.327                 |
| 62   | Dr. Eduardo Barrera Blum                | 413                  | 250                     | 0,17%         | 663                  | \$ 663                   |
| 63   | Dr. Jimmy Morales López                 | 413                  | 250                     | 0,17%         | 663                  | \$ 663                   |
| 64   | Dra. María Auxiliadora Villamar Cabrera | 413                  | 250                     | 0,17%         | 663                  | \$ 663                   |
|  |   | 248.000              | 150000                  | 100,00%       | 398000               | \$ 398.000               |

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2 (dos) fojas es conforme al documento que se me exhibe.  
 Guayaquil 02 SET. 2009

*[Handwritten signature]*

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
 Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

DOY FE: Que el anverso y reverso es fiel copia del original.  
 Guayaquil 21 JUL. 2011  
 35  
*[Handwritten signature]*  
 RA  
 Ab. Roger Arosemena Benites  
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

| MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. -MEDIKEN                          |  |                      |               |                     |                           |                              |               |
|--|--|----------------------|---------------|---------------------|---------------------------|------------------------------|---------------|
| AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 38.000 POR RESERVAS DEL EJERCICIO 2010 |  |                      |               |                     |                           |                              |               |
| <b>Total Capital Inicial</b>                                     |  | \$ 398.000,00        |               | \$ 38.000,00        |                           | <b>Nuevo Capital</b> 436.000 |               |
| <b>Valor de cada acción</b>                                      |  | \$ 1,00              |               | \$ 1,00             |                           | \$ 1,00                      |               |
| <b>Total de acciones</b>   |  | 398.000              |               | 38.000              |                           | 436.000                      |               |
| Item   | Nombres                                      | Cantidad de Acciones | % de Particip | Aumento en Jun-2011 | Negociación de fracciones | Total nuevas acciones        | % de Particip |
| 1  | Industrial Inmobiliaria Teoton S.A.          | 119.400              | 30,00%        | \$ 11.400,00        |                           | 130.800                      | 30,00%        |
| 2  | Dr. Miguel Santiago Coello Fernández         | 19.237               | 4,83%         | \$ 1.836,70         | \$ 0,30                   | 21.074                       | 4,83%         |
| 3  | Ing. Ottón Leandro Wong Carrera              | 15.920               | 4,00%         | \$ 1.520,00         |                           | 17.440                       | 4,00%         |
| 4  | Dr. Ramon Eduardo Guzmán Burgos              | 7.960                | 2,00%         | \$ 760,00           |                           | 8.720                        | 2,00%         |
| 5  | Dr. Javier Antonio Zambrano García           | 7.960                | 2,00%         | \$ 760,00           |                           | 8.720                        | 2,00%         |
| 6  | Srta. Mariana Domitila Chang Cortez          | 7.960                | 2,00%         | \$ 760,00           |                           | 8.720                        | 2,00%         |
| 7  | Dr. Jose Joaquín Egas Domínguez              | 6.633                | 1,67%         | \$ 633,30           | -\$ 0,30                  | 7.266                        | 1,67%         |
| 8  | Dr. Fernando Alberto Noboa Bejarano          | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 9  | Dr. Francisco Estrada Valle                  | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 10   | Dr. Isidro Clemente Arosemena Arosemena      | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 11   | Dr. Medardo Angel Blum Narváez               | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 12   | Dr. Octavio Hildegardo Ortiz Peralta         | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 13   | Dr. Hector Roberto Cassi Martínez            | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 14   | Dra. Teresa Pacionaria Valencia Real de Egas | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 15   | Mediken                                      | 5.970                | 1,50%         | \$ 570,00           |                           | 6.540                        | 1,50%         |
| 16   | Dr. Agustín Loor Viteri                      | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 17   | Dr. José Alfredo Fierro Merchan              | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 18   | Dr. Hector Alfredo Robalino Petiño           | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 19   | Hdros. De Serrano Velez Luis Roberto         | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 20   | Dr. Carlos Alberto Delgado Ramos             | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 21   | Dr. Carlos Xavier Ferretti Robles            | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 22   | Dr. Carlos Alberto Noboa Bejarano            | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 23   | Dr. David Ernesto Román Lazo                 | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 24   | Dr. Domingo Juan Almiña Guerrero             | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 25   | Dr. Enrique Antonio Guzmán Cotallat          | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 26   | Dr. Luis Enrique Valenzuela Baquerizo        | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 27   | Dr. Jorge Fernando Camacho Alvarez           | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 28   | Dr. Fernando Antonio Torres Moreira          | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 29   | Dr. Fidel Elías Endara Cedeño                | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 30   | Dr. Francisco José Caballos Escala           | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 31   | Dr. Herman Gonzalo González García           | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 32   | Dr. Ignacio Granja Rousseau                  | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 33   | Dr. Jorge Roberto Ayon Ho                    | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 34   | Dr. Jorge Bolívar Moncayo Cervántes          | 3.980                | 1,00%         | \$ 380,00           |                           | 4.360                        | 1,00%         |
| 35   | José Rafael Barniol Martínez                 | 663                  | 0,17%         | \$ 63,30            | -\$ 0,30                  | 726                          | 0,17%         |
| 36   | María Fernanda Barniol Martínez              | 663                  | 0,17%         | \$ 63,30            | -\$ 0,30                  | 726                          | 0,17%         |
| 37   | María José Barniol Martínez                  | 663                  | 0,17%         | \$ 63,30            | -\$ 0,30                  | 726                          | 0,17%         |
| 38   | Ma. Elisa Martínez Amador de Barniol         | 1.991                | 0,50%         | \$ 190,10           | \$ 0,90                   | 2.182                        | 0,50%         |

| MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. - MEDIKEN                         |   |                      |              |                     |                            |                       |              |
|--|---|----------------------|--------------|---------------------|----------------------------|-----------------------|--------------|
| AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 38.000 POR RESERVAS DEL EJERCICIO 2010 |   |                      |              |                     |                            |                       |              |
| Total Capital Inicial  |   | \$ 398.000,00        |              | \$ 38.000,00        |                            | Nuevo Capital 436.000 |              |
| Valor de cada acción   |   | \$ 1,00              |              | \$ 1,00             |                            | \$ 1,00               |              |
| Total de acciones  |   | 398.000              |              | 38.000              |                            | 436.000               |              |
| Item   | Nombres                                 | Cantidad de Acciones | % de Partida | Aumento en Jul-2011 | Modificación de fracciones | Total nuevas acciones | % de Partida |
| 39   | Dr. José Manuel Briones Véliz           | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 40   | Dr. José Rafael Luces Cucealón          | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 41   | Dr. José Vicente Orellana Bermeo        | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 42   | Dr. Julio Liaumín Lama Lama             | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 43   | Dr. Luis Orlando Carnión Gallardo       | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 44   | Dr. Luis Fernando Frugone Morla         | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 45   | Dr. Juan Luis Pimentel Franco           | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 46   | Dr. Luis Enrique Sarrazín Dávila        | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 47   | Dr. José Miguel Varas Torres            | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 48   | Dr. Raúl Agustín Arias Freire           | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 49   | Dr. Ricardo Alfonso Ortiz San Martín    | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 50   | Dr. Roberto Emilio Ramírez Cucealón     | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 51   | Dr. Teófilo Lama Pico                   | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 52   | Dr. Walter Klever Arriaga Fiallos       | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 53   | Ec. Eugenia Judith Toro Pineda          | 3.980                | 1,00%        | \$ 380,00           |                            | 4.360                 | 1,00%        |
| 54   | Dr. Eduardo Augusto Abril Ojeda         | 3.317                | 0,83%        | \$ 316,70           | \$ 0,30                    | 3.634                 | 0,83%        |
| 55   | Dr. Teodoro Vicente Maldonado Riera     | 3.317                | 0,83%        | \$ 316,70           | \$ 0,30                    | 3.634                 | 0,83%        |
| 56   | Dr. César Egberto Bustos Cajal          | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 57   | Dr. Federico Juan Helbert Insúa         | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 58   | Dr. Luis Mario Palit Huerta             | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 59   | Dr. Néstor Arturo Gómez Cuesta          | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 60   | Dr. Oscar Hipólito Sánchez Chavez       | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 61   | Dr. Washington Gabriel Zaballos Avilés  | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 62   | Dr. William Nicanor Posigua Sig Tu      | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 63   | Dr. Wilson Emiliano Correa Bustamante   | 1.990                | 0,50%        | \$ 190,00           |                            | 2.180                 | 0,50%        |
| 64   | Dr. Rómulo Cabezas Orozco               | 1.327                | 0,33%        | \$ 126,70           | \$ 0,30                    | 1.454                 | 0,33%        |
| 65   | Dr. Eduardo Alberto Barrera Blum        | 663                  | 0,17%        | \$ 63,30            | -\$ 0,30                   | 726                   | 0,17%        |
| 66   | Dr. Jimmy Xavier Morales López          | 663                  | 0,17%        | \$ 63,30            | -\$ 0,30                   | 726                   | 0,17%        |
| 67   | Dra. María Auxiliadora Villamar Cabrera | 663                  | 0,17%        | \$ 63,30            | -\$ 0,30                   | 726                   | 0,17%        |
|  |   | 398.000              | 100,00%      | \$ 38.000,00        | \$ 0,00                    | 436.000               | 100,00%      |



C.O. DE RENTAS INTERNAS

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990631425001  
RAZON SOCIAL: MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY SA

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

|                         |             |        |         |        |                  |            |
|-------------------------|-------------|--------|---------|--------|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 001         | ESTADO | ABIERTO | MATRIZ | FEC. INICIO ACT. | 03/05/1983 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | MED. I. KEN |        |         |        | FEC. CIERRE:     |            |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |             |        |         |        | FEC. REINICIO:   |            |

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS POR MEDICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Gallo: NOVENA OESTE Número: 107 Intersección: AV. SAN JORGE - LA G Referencia: FRENTE A LA PUERTA DE EMERGENCIA DE LA CLINICA KENNEDY Fax: 042280311 Email: mmerrill@mediken.com.ec Apartado Postal: 09 04 827 Telefono Trabajo: 042287857 Telefono Trabajo: 042280311

|                         |             |        |         |  |                  |            |
|-------------------------|-------------|--------|---------|--|------------------|------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 002         | ESTADO | ABIERTO |  | FEC. INICIO ACT. | 07/01/2003 |
| NOMBRE COMERCIAL:       | MED. I. KEN |        |         |  | FEC. CIERRE:     | 21/07/2008 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |             |        |         |  | FEC. REINICIO:   | 21/07/2008 |

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS POR MEDICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: AV. REALES TAMARINDO Número: S/N Intersección: LOS AMIGOS Fax: 052638972 Telefono Trabajo: 052638972

|                         |           |        |         |  |                  |              |
|-------------------------|-----------|--------|---------|--|------------------|--------------|
| No. ESTABLECIMIENTO:    | 003       | ESTADO | ABIERTO |  | FEC. INICIO ACT. | 15/07/2008   |
| NOMBRE COMERCIAL:       | MED.I.KEN |        |         |  | FEC. CIERRE:     | 24 OCT. 2008 |
| ACTIVIDADES ECONÓMICAS: |           |        |         |  | FEC. REINICIO:   | 24 OCT. 2008 |

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS POR MEDICOS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. SEGUNDA Intersección: CALLE 13 AVA. Referencia: Oficinas: 7 Telefono Trabajo: 052624580

Pareles Eugenio Antonio  
DELEGADO DEL RUC  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

XAPI 1031207

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/07/2008



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NÚMERO RUC:** 0000631425001  
**Razón Social:** MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY SA  
**Forma Comercial:** MED.I.KEN  
**Categoría Contribuyente:** ESPECIAL  
**Legal / Agente de Retención:** TORO PINEDA EUGENIA JUDITH  
**Titular:** MATA FIALLOS IRMA ALEXANDRA

**Inicio Actividades:** 03/05/1983      **Fec. Constitución:** 03/05/1983  
**Inscripción:** 13/06/1983      **Fecha de Actualización:** 21/07/2008

**Modalidad Económica Principal:**  
 ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADAS POR MEDICOS

**Dirección Principal:**  
 Guayas Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: NUEVA KENNEDY Calle: NOVENA  
 Número: 107 Intersección: AV. SAN JORGE - LA G Referencia ubicación: FRENTE A LA PUERTA DE  
 ENTRADA DE LA CLINICA KENNEDY Fax: 042280311 Email: nmatrill@mediken.com.ec Apertado Postal: 09-04-  
 Telefono Trabajo: 042287857 Telefono Trabajo: 042280311

**Obligaciones Tributarias:**  
 NEXO RELACION DEPENDENCIA  
 NEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO  
 DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES  
 DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE  
 DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DOY FE: Que el anverso y  
 reverso es fiel copia del original.  
 21 JUL 2011  
 Guayaquil, 35  
 Ab. Roger Arosemena Benites  
 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

**Establecimientos Registrados:** del 001 al 003      **Abiertos:** 3  
**Cerrados:** 0

**Región:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS  
**Representante:** Paredes Hasing Xavier Antonio  
**Cargo:** DELEGADO DEL RUC  
**Servicio:** Servicio de Rentas Internas LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



ESTA ULTIMA FOJA PERTENECE A LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.

1 Mendoza. Registro número dos mil ciento dieciocho.-  
2 **HASTA AQUI LA MINUTA**, que se eleva a  
3 Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos  
4 los documentos de Ley.- Leída esta escritura de  
5 principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta  
6 voz, al otorgante quien la aprueba en todas y cada  
7 una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en  
8 unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual  
9 doy fe.-

10

11  
12 p. Cía. MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL  
13 KENNEDY S.A.  
14 R.U.C. 0990631425001

15

16  
17 EC. EUGENIA JUDITH TORO PINEDA  
18 C.C. 0903785756  
19 C.V.exenta  
20 GERENTE

21  
22 **EL NOTARIO**

23

24 **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES**

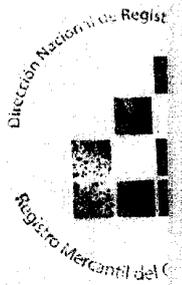
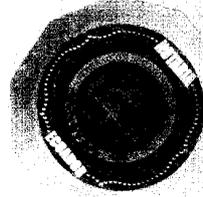
25  
**ES IGUAL**



A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **QUINTA COPIA CERTIFICADA**, en diecinueve fojas útiles que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, veintiséis de julio del año dos mil once.-



*[Handwritten signature]*  
AB. ROGER AROSEMENA BENITES  
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO:50.515  
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2011  
HORA DE REPERTORIO:12:59

Nº 02596

**EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**  
1-. **Certifica:** que con fecha dieciséis de Agosto del dos mil once, queda inscrita la presente escritura publica la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito**, de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, de fojas **73.913 a 73.949**, Registro Mercantil número **14.659**.- 2.- Se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 50515



S

REVISADO POR:

P



**XAVIER RODAS GARCES**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

ro de Datos Públicos  
Cantón Guayaquil

